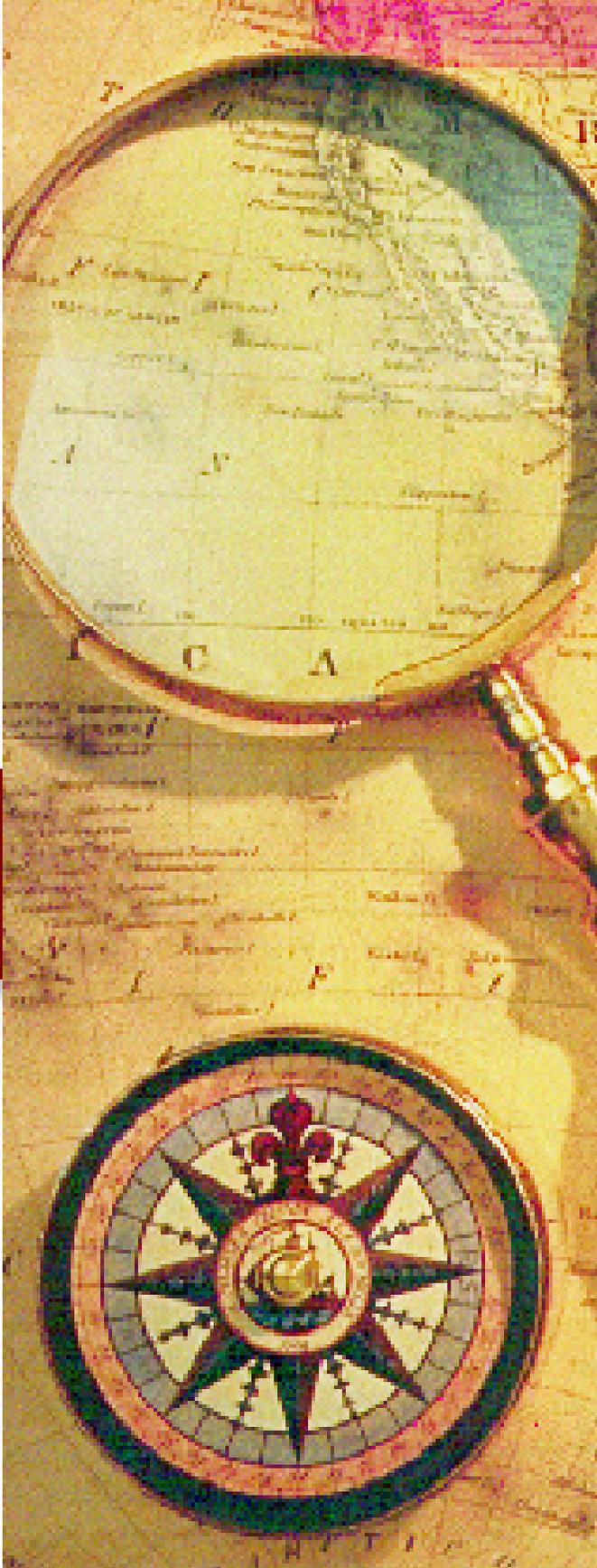


---

2013  
Septiembre

---



Saram , S.A. de C.V.

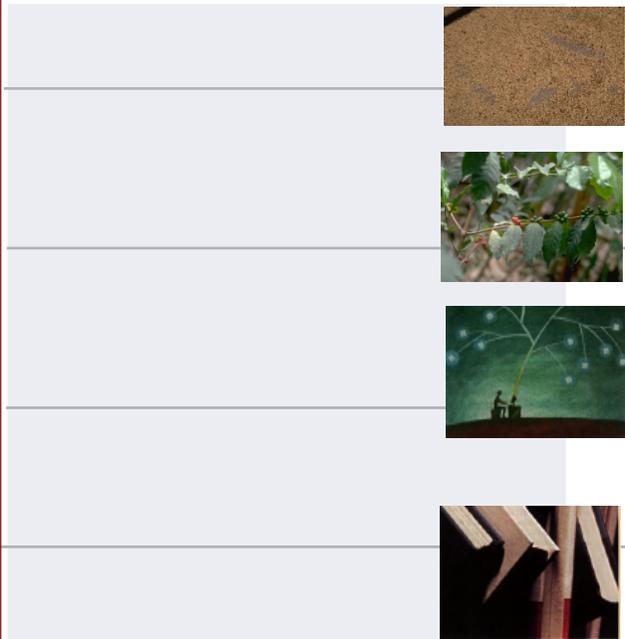
Informe de Clasificación al  
30 de Septiembre de 2013

Diciembre 2013

# Clasificación

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

	RATING ANTERIOR	Rating Actual
<b>PBSARAM1</b>	<b>N-2</b>	<b>N-2</b>
<b>Emisor</b>	<b>E BBB+</b>	<b>E BBB+</b>
<b>Perspectiva</b>	<b>Estable</b>	<b>Estable</b>
<b>Fecha de reunión del Consejo de Clasificación</b>	<b>26 diciembre 2013</b>	
<b>Reunión</b>	<b>Ordinaria</b>	



## Analistas :

Ana Isabel Costa  
Siomara Brizuela Quezada

**CALLE LA JACARANDA, PJE. 8,  
#3 URBANIZACIÓN MAQUILISHUAT  
SAN SALVADOR  
TEL: 2263-3584  
GLOBAL.VENTURE@CYT.NET**

### Descripción de la Categoría

**EBBB** : Entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes

**N-2** : Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía..

La opinión del consejo de clasificación de riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes. *Art 92 Ley del mercado de valores*

La clasificación que se otorga al presente valor no implica recomendación para comprarlo, venderlo o mantenerlo. La información financiera utilizada para el presente análisis comprendió los estados financieros no auditados al 30 de Septiembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 así como proyecciones proporcionadas por Saram.